



INVITACION PÚBLICA N° 066 DE 2018
"CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE TARJETONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS
REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO Y EL
CONSEJO SUPERIOR".

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2017 "Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales", el día 02 de mayo de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública N° 066 de 2018, la cual tiene como objeto "CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE TARJETONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO Y EL CONSEJO SUPERIOR".
2. Que, de acuerdo al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, no se presentaron en la Dirección de Bienes y Servicios observaciones a los términos de referencia de la Invitación Pública N° 066 de 2018 por parte de los proponentes.
3. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 066 de 2018, y conforme al Acta de recibido de propuestas de fecha día 04 de mayo de 2018 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó C.C.
1	MASDIES S.A.S.	FABIOLA LEONOR BERNAL GARCIA	901003938-5
2	FERNANDO JIMENEZ PERDOMO	FERNANDO JIMENEZ PERDOMO	11310882-1

4. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 07 de mayo de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) a través de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.
5. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen de puntaje de requisitos habilitantes:

PRIMERA FASE – REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTES	MASDIES S.A.S.	FERNANDO JIMENEZ PERDOMO
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADA	INHABILITADA
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADA	INHABILITADA

6. Que el día 08 de mayo de 2018, se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de invitación por parte del proponente MASDIES S.A.S. con el fin de observar los resultados a las evaluaciones.



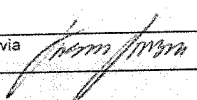
UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

7. Que, de acuerdo a las observaciones a los resultados de las evaluaciones de subsanabilidad remitida por la Dirección Jurídica y evaluaciones de puntaje, se obtuvieron los siguientes resultados.

PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTES	MASDIES S.A.S.	FERNANDO JIMENEZ PERDOMO
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADA	INHABILITADA
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADA	INHABILITADA
SEGUNDA FASE - REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE		
Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)	100 PUNTOS	-
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS	-

8. Que, el día 09 de mayo de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a los resultados de las evaluaciones, su correspondiente respuesta y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 - Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **MASDIES S.A.S.**


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha Gamba Segovia 	Aprobó: Oficina de Compras
--	----------------------------

32.1.1-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional